

ACCIÓN URGENTE

DEFENSORES GUATEMALTECOS DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN PELIGRO

El defensor de los derechos humanos y sindicalista Carlos Hernández murió por disparos el 8 de marzo en el departamento de Chiquimula, este de Guatemala. Es posible que su muerte se haya debido a su activismo. Otros dos defensores de los derechos humanos que trabajan en la zona corren especial peligro.

El 8 de marzo, a las ocho y media de la mañana, **Carlos Hernández** conducía su camioneta en el municipio de Camotán, departamento de Chiquimula. Dos hombres que viajaban en una motocicleta cortaron el paso a su vehículo; uno de los hombres sacó una pistola de 9 mm y disparó a Carlos Hernández ocho tiros, que le causaron la muerte. El 21 de febrero, Carlos Hernández había recibido una amenaza de muerte telefónica, tras una reunión en la que había denunciado la deforestación de la zona. Dos miembros de la organización Coordinación Campesina Nuevo Día –**Omar Jerónimo** y **Dámaso Aldana**– recibieron información que indicaba que en aquella reunión se habían realizado amenazas contra ellos. Tras el asesinato de Carlos Hernández, ambos temen por su seguridad.

Carlos Hernández era miembro destacado de varias organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la Asociación Campesina Camoteca, Coordinación Campesina Nuevo Día y la Coordinadora de Organizaciones Populares, Indígenas, Iglesias, Sindicales y Campesinas de Oriente (COPISCO). También formaba parte del comité ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud de Guatemala (SNTSG) y del Frente Nacional de Lucha (FNL).

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- pidiendo que se lleve a cabo una investigación independiente, exhaustiva e imparcial sobre el asesinato de Carlos Hernández, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para brindar toda la protección necesaria a los miembros de Coordinación Campesina Nuevo Día, de acuerdo con los deseos de los propios afectados;
- recordándoles que los defensores y defensoras de los derechos humanos, incluidos los dirigentes sindicales, tienen derecho a llevar a cabo sus actividades sin restricciones ni temor a represalias, conforme establece la Declaración de la ONU sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 23 DE ABRIL DE 2013, A:

Fiscalía General
Claudia Paz y Paz Bailey
Fiscal General de la República
Ministerio Público
15ª Avenida 15-16, Zona 1, Barrio
Gerona
01001 Ciudad de Guatemala, Guatemala
Fax: +502 2411 9124
Tratamiento: Sra. Fiscal General

Mauricio López Bonilla
Ministro de Gobernación
6ª Avenida 13-71, Zona 1,
Ciudad de Guatemala
Guatemala
Fax: +502 2413 8658
Twitter: @mlopezbonilla
Tratamiento: Estimado Sr. Ministro

Y copia a:
UDEFEGUA (ONG)
Unidad de protección a defensores y
defensoras de derechos humanos
1 Calle 7-45 zona 1, Oficina 2-b,
Ciudad de Guatemala
GUATEMALA
Correo-e.: udefegua@yahoo.com

Envíen también copia a la representación diplomática de Guatemala acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DEFENSORES GUATEMALTECOS DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN PELIGRO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional escribió en 2010 a la Fiscalía General de Guatemala para destacar los cargos desproporcionados que se estaban formulando contra Carlos Hernández y un colega. Carlos Hernández había sido acusado de actividades contra la seguridad de la nación y de reunión y manifestación ilegal, en relación con una manifestación celebrada en Camotán el 30 de marzo. Amnistía Internacional expresó su preocupación por la posibilidad de que esos cargos penales se hubieran utilizado para minar el trabajo de un líder comunitario legítimo y defensor de los derechos humanos. Carlos Hernández fue condenado posteriormente, y se le ordenó que se abstuviera de participar en reuniones públicas y políticas durante un año.

En Guatemala, las personas que defienden los derechos humanos, entre las que figuran periodistas y sindicalistas, continúan siendo víctimas de amenazas, acoso y ataques por parte de quienes quieren disuadirlos de realizar su trabajo. En 2011, las organizaciones locales documentaron 402 casos de ataques e intimidación contra defensores y defensoras locales de los derechos humanos, cuyo trabajo oscila desde la protección de los derechos humanos de las comunidades indígenas sometidas a desalojo forzoso hasta la investigación de las violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno. Si desean más información, consulten *Guatemala: Información para el Comité de Derechos Humanos – 104 periodo de sesiones del Comité de Derechos Humanos (12-30 de marzo de 2012)* (Índice AI: AMR 34/001/2012), disponible en <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR34/001/2012/es>.

Coordinación Campesina Nuevo Día ha estado haciendo campaña sobre el derecho a la tierra de los campesinos del departamento de Chiquimula, donde se están planeando grandes proyectos de infraestructura. Tanto el SNTSG como el FNL han hecho campaña contra la corrupción en hospitales locales.

Nombre: Carlos Hernández, Omar Jerónimo, Dámaso Aldana
Sexo: Hombres

AU: 64/13 Índice: AMR 34/001/2013 Fecha de emisión: 12 de marzo de 2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

